



Datos Relevantes de la Sesión No. 06
COMISIÓN PERMANENTE - PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
	SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

2.- FECHA	23 de enero de 2013.
-----------	----------------------

3.- INICIO	11:15 hrs.	4.- TÉRMINO	15:06 hrs.	5.- DURACIÓN	3:51 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	26 legisladores al inicio de la Sesión
------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
c) De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	24
3. PERMISO CONSTITUCIONAL	
Para aceptar y usar condecoración	1
4. PERMISO CONSTITUCIONAL CON DISPENSA DE TRÁMITES	
Para aceptar y usar condecoración	1
5. INICIATIVAS	17
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
De puntos de acuerdo	17
7. DICTAMEN NEGATIVO	
De puntos de acuerdo	1
8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. PROPOSICIONES	21
TOTAL	89

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 24 al 29 de enero de 2013, con el objeto de participar en la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), en la Primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a celebrarse en Santiago, República de Chile, y realizar una visita oficial a la República Oriental de Uruguay.	Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados.
2	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de diciembre de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Comisión Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.
3	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Encargado de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales	Informa que durante el ejercicio presupuestal 2012, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efectuar por las Secretarías de Salud, de Educación Pública, y de Desarrollo Social, así como por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acciones inmediatas a fin de prevenir, proteger y atender de manera integral el maltrato infantil, presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 15 de noviembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación de la PGR, de la SEDENA, de la SEMAR, de la SSP, de la SRE y de la SEGOB, impulsen acciones legales para atender a las víctimas de crímenes en los que se han empleado armas del operativo "Rápido y Furioso" y exijan la reparación del daño al gobierno de los Estados Unidos de América, presentada por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) el 16 de octubre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Relativo a la atención de diversas necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California, presentado por el Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI). suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 13 de noviembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
4	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

5	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos; y a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a armonizar su legislación con base en ese ordenamiento, presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 27 de septiembre de 2012 y aprobada el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
6	ISSSTE	Subdirector de Obras y Contratación	Relativo a la construcción y equipamiento de un hospital de alta especialidad en la ciudad de Hermosillo, Sonora, así como la rehabilitación y ampliación del Hospital General del ISSSTE "Doctor Fernando Ocaranza", situado en la capital de ese estado".	Cámara de Senadores
7	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Relativo al Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	
8	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Relativo al protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	
9	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Relativo a los bebederos de agua potable en escuelas primarias y secundarias.	
10			Relativo al estado que guarda la autorización de cambio de uso de suelo otorgada para el proyecto Cabo Cortés" de la empresa Hansa Baja Investments.	
11	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Relativo al asesinato del joven José Antonio Elena Rodríguez por agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América, en las inmediaciones de la frontera de Nogales, Sonora.	
12			Relativo a los presuntos actos de corrupción que involucra a la Dirección General de Servicios Aéreos de esa institución.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
13	Secretaría de Salud	Subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social	Relativo a los protocolos de investigación clínica.	Cámara de Senadores
14	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Relativo a la necesidad de conferir prioridad a la comercialización del frijol nacional, antes de autorizar su importación.	
15	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Relativo al sexagésimo séptimo aniversario de la admisión de México en la Organización de las Naciones Unidas.	
16	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaría Ejecutiva	Relativo a un informe sobre los alcances y límites que ha tenido el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

17	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Relativo al dragado y mantenimiento del canal de navegación alterno de puerto San Carlos, Baja California Sur.	
18	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Relativo a reimpulsar el turismo de cruceros en el país.	
19	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Relativo a un informe sobre las políticas, programas, acciones y seguimiento en materia de inclusión de integrantes de pueblos indígenas.	
20	Secretaría de Desarrollo Social	Directora General de Vinculación Interinstitucional	Relativo a establecer criterios sencillos para las reglas de operación de los fondos y programas sociales y los relativos al desarrollo regional.	
21	Gobierno del Distrito Federal	Secretario	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los poderes ejecutivos estatales, al Distrito Federal y a los gobiernos municipales, que consideren en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, presentada por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 09 de octubre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
22			Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas, presentada por la Junta de Coordinación Política el 15 de noviembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Justicia y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
23	Gobierno del Estado de México	Consejera Jurídica	Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, realice las acciones pertinentes para la implementación del programa denominado "Diputada Amiga, Diputado Amigo", presentada por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 06 de diciembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
24	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Secretario General de Gobierno	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y a los gobiernos de diversas entidades federativas, intensifiquen las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y hemorrágico, presentada por el Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN) el 06 de noviembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento

3. PERMISO CONSTITUCIONAL

Para aceptar y usar condecoración.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para el C. Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Comisión

* Referente a la fracción III, Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. PERMISO CONSTITUCIONAL CON DISPENSA DE TRÁMITES

Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Patricia Espinosa Cantellano, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito, en Grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania.	a) En votación económica se dispensaron los trámites. b) Aprobado por 30 votos y 2 abstenciones. c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

(*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Alfa Eliana González Magallanes (PRD)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen	Suprimir la figura de los esponsales (la promesa de matrimonio que se hace por escrito y es aceptada).
2	Que adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)*	Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que en caso de los partidos de futbol soccer correspondientes a los torneos regulares del campeonato de primera división y de la selección nacional, serán transmitidos por los canales de televisión abierta nacionales.
3	Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , para regular la deuda de estados y municipios. Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores	Incluir como función del Estado procurar y garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero mexicano. Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación y distribución de facultades entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; y que doten de facultades a las autoridades financieras para supervisar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Los Ejecutivos de los estados y los de los municipios informarán de la deuda pública, de acuerdo con las leyes en la materia y con lo establecido en el Sistema Nacional de Deuda. El endeudamiento del gobierno federal, estatales,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

				<p>municipales, y de los organismos públicos, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria no podrá exceder su capacidad de pago.</p> <p>El Congreso de la Unión emitirá las leyes reglamentarias correspondientes para regular la deuda pública.</p> <p>El Presupuesto de Egresos de la Federación deberá contar con una partida destinada al servicio de la deuda pública.</p>
--	--	--	--	---

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma los artículos 36 de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>, y 228 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria y diversos diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación*</p>	<p>Comisiones Unidas de de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Modificar la fecha de revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente del 30 de septiembre al 31 de octubre del año siguiente.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona los artículos 12, 55, 56, 57 y 58 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Facultar a la autoridad educativa federal para emitir lineamientos generales de evaluación de la calidad educativa para el reconocimiento de validez oficial de planes y programas de estudio a nivel medio superior y superior impartidos por particulares. Prever que las autoridades educativas deberán evaluar por lo menos cada tres años en el caso de estudios técnicos, y cada 5 en el caso de estudios superiores, los planes y programas a los que se les otorgó reconocimiento de validez oficial, a fin de determinar si cubren con los lineamientos generales de evaluación de la calidad educativa emitidos por la Secretaría de Educación Pública.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 207 del <u>Código Penal Federal, y 194 del Código de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Tipificar penalmente el delito de trata de personas, con pena de prisión de 5 a 15 años y multa de un mil a veinte mil días.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona los artículos 180, 184, y 200, del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p>	<p>Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI)</p> <p>Suscrita por el</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores</p>	<p>En el caso de que el ciudadano elija, que en su credencial para votar con fotografía se incluyan, su decisión de ser donador de órganos así como su tipo de sangre, deberá llevar el resultado clínico que determina el grupo sanguíneo al que pertenece; el resultado en comento, deberá ser realizado por alguna de las dependencias del sector salud.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

	Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)		
8	Que reforma y adiciona los artículos 136 de la <u>Ley Aduanera</u> , y 2 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen	Incluir a los municipios de Tenosique y Balancán del estado de Tabasco que se considerarán región fronteriza para los efectos de calcular la tasa del 11% del Impuesto al Valor Agregado.
9	Que adiciona el artículo 77 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores	Incluir a la Cámara de Diputados para quien las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes. La Cámara de Diputados estará obligada a presentar sus observaciones en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de dichos proyectos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el Apartado B del artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, de la Cámara de Senadores	En los casos de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier falta absoluta, de las y los integrantes del Consejo Consultivo de los Derechos Humanos, la ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la Cámara de Senadores, así como los mecanismos para las sustituciones. El cargo en el Consejo será de cuatro años, con posibilidad de ratificación para un segundo periodo.
11	Que reforma y adiciona los artículos 26 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> y 77 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que para la publicación de las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, el Ejecutivo Federal deberá enviar las mismas previamente a la Cámara de Diputados, junto con la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Egresos de Federación, a más tardar el 8 de septiembre y hasta el 15 de diciembre cuando inicie su encargo el Ejecutivo Federal. La Cámara de Diputados tendrá de plazo hasta el 15 de noviembre para emitir opinión sobre las Reglas de Operación y hasta el 31 de diciembre, cuando inicie su encargo el Ejecutivo Federal.
12	Que adiciona el artículo 23 Bis de la <u>Ley de la Propiedad Industrial</u> . Publicación en GP:	Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)	Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Salud, de la	En el caso de sustancia o mezcla, a la que se refiere el artículo 221, fracciones I, II y III, de la Ley General de Salud, la patente será hasta por 20 años improrrogables, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de la primera prioridad o país, y estará sujeta al pago de la tarifa



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

	Anexo III. 23 de enero de 2013.		Cámara de Senadores	correspondiente.
13	Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley General de Turismo</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, para dictamen	Incluir al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, como una de las entidades encargadas de elaborar y ejecutar de manera coordinada un programa tendiente a fomentar el turismo social.
14	Que reforma los artículos 17 Bis de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , y 28 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN)	Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Social, de la Cámara de Senadores	Incluir como requisito que deberán reunir para ser designados titulares de las delegaciones que en la dependencias en las cuales se ejecuten programas sociales conforme a la Ley General de Desarrollo Social, el no haber desempeñado algún cargo de elección popular o haber sido candidato a éstos o haber ostentado cargo ejecutivo de dirección nacional, estatal o municipal de partido político alguno en los tres años anteriores al día de la designación. La titularidad de las áreas que desarrollen y ejecuten la aplicación de las políticas y programas a que se refiere la Ley General de Desarrollo Social, deberán cumplir con un perfil que garantice su imparcialidad, y tratándose del nivel federal tal requisito deberá ser observado igualmente en las delegaciones a las que refiere el artículo 17 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Establecer los requisitos mínimos que deberán cumplir dichos titulares además de lo dispuesto en otras leyes, al momento de ser nombrados.
15	Que deroga los artículos 294 y 295 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen	Eliminar la obligación de enviar las conclusiones de no acusación del Ministerio Público al Procurador General de la República cuando exista alguna irregularidad.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que los derechos laborales, de seguridad social y demás derechos sociales, se reconocen como derechos humanos, tanto los de naturaleza individual como colectiva.
17	Que reforma la Base Primera del artículo 122 de la <u>Constitución</u>	Dip. Fernando Rodríguez	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales,	Establecer que las asignaciones presupuestales destinadas a las demarcaciones territoriales no podrán ser inferiores a 20 por ciento del Presupuesto de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Doval (PAN)*</p>	<p>del Distrito Federal, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Egresos del Distrito Federal y que el retraso por el Gobierno del Distrito Federal en la entrega de las ministraciones a las demarcaciones territoriales dará lugar al pago de intereses y a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones.</p>
---	----------------------------	--	--

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 15 a 17 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 23 de enero de 2013.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>En relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su titular, el Etnólogo Sergio Raúl Arroyo García, para que actúe de forma inmediata en la supervisión y dictamen de las posibles afectaciones a las obras y vestigios arqueológicos siguientes: a) A la obra del Cristo Crucificado y de las modificaciones a la estructura de la Parroquia Santa Cruz Jerusalén de la Colonia Sta. Cruz Atoyac en la delegación Benito Juárez. b) Supervisar las obras de construcción para evitar algún deterioro, corroborar la existencia y en su caso hacer lo procedente para la recuperación de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio ubicado en Antonio Rodríguez No. 35 en la Colonia San Simón Ticumac en esta misma demarcación y realizar los estudios correspondientes para determinar antigüedad y cultura a los que pertenecen. c) Efectuar las investigaciones necesarias para determinar la existencia o no, de hallazgos de vestigios arqueológicos, durante la construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México, además de determinar el grado de afectación en su caso. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha. TERCERO.- Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus Comisiones de Trabajo en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio del H. Congreso de la Unión, se exhorta a las Comisiones del Distrito Federal y Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados para hacer de su conocimiento los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha y realicen el seguimiento correspondiente.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente del CONACULTA, a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH– a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como también para que desarrolle las siguientes acciones a favor del patrimonio cultural del país: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceda a la reedición actualizada del Manual de prevención de robo en recintos religiosos, o en su defecto, elabore un manual destinado a la prevención de incendios en recintos religiosos, que pueda ser accesible vía electrónica o impreso. 2. Establezca un programa específico, en conjunción con la Comisión Federal de Electricidad, para un diagnóstico sobre las instalaciones eléctricas en templos que formen parte del patrimonio cultural de la nación. 3. Solicite a la Comisión Federal de Electricidad la revisión periódica de las instalaciones eléctricas de los recintos religiosos, independientemente de que sean parte del patrimonio federal o propiedad de una determinada asociación religiosa para evitar riesgos de accidentes para los fieles. 4. Informe sobre siniestros en bienes patrimoniales y las estrategias de control y prevención de los mismos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a informar a esta soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha. TERCERO.- Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus comisiones de trabajo en el primer receso del primer año de ejercicio del honorable Congreso de la Unión, se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores, a hacer de su conocimiento los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha y realice el seguimiento correspondiente.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

3	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que remita a más tardar el lunes 29 de enero de 2013 a la Tercera Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión LXII Legislatura la información referente a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio de 2011 y el 7 de mayo de 2012, los cuales se refieren al convenio marco de colaboración y coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como el contrato plurianual con Enapsys México. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso cita a comparecer ante la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su competencia informe respecto a los contratos referidos. La Tercera Comisión realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, establecerá el formato de ésta y, con la intervención del presidente de la Comisión Permanente, determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realizarla. TERCERO.- Se remite copia del presente dictamen con puntos de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento, investigación y seguimiento.</p>	
4	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), a nombre de los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez (PT), el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que toma las acciones necesarias para garantizar, facilitar y apoyar el cumplimiento de los acuerdos y programas emanados de esta soberanía, orientados a la protección de los migrantes en todos los ámbitos de su competencia.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia en contra de las acciones que atentan e impiden el trabajo y participación de las y los legisladores en favor de la defensa de los derechos de los migrantes. Y reitera que garantizará el pleno respeto a los derechos de los legisladores en el desarrollo de los programas y acuerdos emanados de esta Soberanía. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a orientar, informar y vigilar el trabajo de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, de tal forma que este garantice el desarrollo eficiente de los programas en favor de los derechos de los migrantes emanados del Poder Legislativo Federal.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

5	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la SAGARPA, se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo Humano.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para Consumo Humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas a fin de mitigar el hambre, mejorar la salud y aumentar los niveles nutricionales de millones de personas.</p>	
6	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la atención de la salud mental, así como la población beneficiada y la prevalencia de morbilidades de tipo neurológico, psiquiátrico, psicológico y emocionales en la población general, sus patrones de distribución en edad y regiones, así como también para que instruya a las áreas competentes para la realización de un censo de enfermedades mentales no discapacitantes con objeto de integrar una política pública de atención a dichas morbilidades. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que instruya a la secretaria técnica del Consejo Nacional de Salud Mental a que rinda a esta soberanía un informe pormenorizado de los logros obtenidos a través del Modelo Hidalgo de Salud Mental, cuáles han sido sus alcances en cuanto a objetivos y metas, así como la metodología para la atención de pacientes psiquiátricos y cómo se efectúa el proceso de rehabilitación y reinserción social.</p>	
7	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud informe acerca de las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras, así como las estadísticas de morbilidad y mortalidad relacionadas con éstas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud integre un comité dentro del sector encaminado a la atención integral de este tipo de padecimientos, especialmente en el ámbito del diagnóstico oportuno y sin costo en las instituciones del sector salud.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre créditos contratados con estados y municipios.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que solicite de forma inmediata a todas las instituciones de crédito autorizadas en el país un informe completo, detallado y actualizado sobre las operaciones crediticias de largo y corto plazo que han realizado con estados y municipios y, en ambos casos, sus organismos descentralizados, qué porcentaje representan esos créditos de sus operaciones totales, qué características de tasa y plazo contienen, garantías, y el nivel de reservas constituidas para cada uno de estos créditos, a fin de que la citada comisión pueda rendir dicho informe al Congreso de la Unión, como plazo máximo el día 6 de febrero de 2013. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado para que dentro de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 119, 120 y 121 del Reglamento del Senado de la República, y con base en el presente Punto de Acuerdo, evalúe proponer al pleno de esa soberanía, la creación de la Comisión especial para el análisis del sobreendeudamiento de estados y municipios y fortalecimiento de sus finanzas públicas, cuyas facultades e integrantes determine la propia Junta de Coordinación Política.</p>	
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la COFETEL a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a efecto de garantizar que en los planes tarifarios que ofrecen las compañías de telefonía celular, venga incluida la protección antivirus para los equipos de telefonía móvil que permitan el acceso a Internet, siempre y cuando no signifique un aumento en la tarifa de los servicios de telefonía. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a que vigile y promueva el cumplimiento de estándares de seguridad que garanticen la protección de los datos y transacciones de los usuarios. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones para que informe a los usuarios respecto de los riesgos y medidas tendientes a evitar el robo de datos y el aumento de la seguridad en las transacciones a través de equipos de telefonía celular, así como la disposición, costos y desempeños de los servicios de seguridad informática o antivirus disponibles para dichos equipos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

10	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe del estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal 15, México-Nogales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez (PT), a nombre de diputados de la Comisión Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados, el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía respecto de la duración programada de los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15 México-Nogales, específicamente en el tramo cuatro carriles. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que emprenda las acciones necesarias y oportunas en cuanto a señalamientos y medidas de seguridad indispensables de tal forma que garanticen la seguridad de los conductores y pasajeros que transitan actualmente por el tramo referido.</p>	
----	---	--	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara para continuar fortaleciendo los programas de vivienda rural implementados en el Municipio de Urique, Chihuahua.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a seguir fortaleciendo los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, a cargo de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>12</p>	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a entregar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de los estados y municipios.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que trimestralmente remita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de estados, municipios, <i>Distrito Federal y al Gobierno Federal</i> garantizada con las participaciones federales.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) * Sen. Graciela Ortíz González (PRI) * Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Francisco Domínguez Servién (PAN)</p> <p>Para responder alusiones personales: Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)</p> <p>* Propusieron modificaciones.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
<p>13</p>	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal competentes a ejercer un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan a los centros penitenciarios; así como a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de los Estados a investigar y sancionara quienes resulten responsables de las muertes y disturbios ocurridos al interior de los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales y del Distrito Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso y se revisen de manera integral los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, detección oportuna y supervisión de los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones y procedimientos que correspondan para efecto de fincar responsabilidades y sancionar, en su caso, a quienes por acción u omisión resulten responsables de los diferentes disturbios que se presenten al interior de los penales.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto, a capacitar continuamente a los cuerpos policiacos y agentes ministeriales, a modernizar los esquemas de readaptación y a garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en los reclusorios.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a que <i>informe de los programas de seguridad pública</i> para la atención y combate de los delitos de alto impacto, <i>así como sobre las acciones que adoptará para atender la situación que se ha presentado en días recientes.</i> SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a que <i>informe sobre las estrategias de profesionalización y dignificación de la policía capitalina que contemplen incentivos y capacitación continua para atender situaciones de riesgo y combate a delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la extorsión y el robo con violencia.</i> TERCERO.- La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al gobierno del Distrito Federal, para que en materia de procuración de justicia <i>informe sobre programas o acciones sobre capacitación y mejora en la eficiencia de los agentes del Ministerio Público y de las Policías de Investigación.</i> CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a que <i>informe sobre los programas de modernización de los esquemas de readaptación social en los reclusorios de la ciudad de México y estrategias para garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en éstos.</i></p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) * Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)</p> <p>Para responder alusiones personales: Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD)</p> <p>* Propuso modificaciones.</p>	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas.</p> <p>b) Aprobado en votación económica, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

15	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a que a través de Centro Médico Forense, establezca bases de colaboración con las autoridades de procuración de justicia estatales y del Distrito Federal, a fin de capacitar al personal responsable de los servicios periciales y de medicina forense de cada entidad federativa.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y del Distrito Federal a que adopten estándares nacionales para la operación de los servicios médicos forenses que lleven a cabo en sus territorios.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
----	--	---	---

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Morelos a implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la entidad, así como a proteger los derechos humanos de las víctimas, ofendidos y testigos durante los procesos de procuración de justicia.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Fidel Demédcis Hidalgo (PRD) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos, dé continuidad y refuerce el operativo Morelos Seguro, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos en el estado de Morelos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del estado de Morelos a implementar todas las medidas tendientes a garantizar la seguridad en la entidad, así como a instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos durante los procesos de procuración de justicia, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

17	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que diseñe e implemente un plan de acción que sistematice una adecuada coordinación con los de más ordenes de gobierno, con el objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que informe el plan de acción y los tiempos de aplicación para una adecuada implementación y coordinación con los demás órdenes de gobierno entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, con el objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
----	--	---	--

7. DICTAMEN NEGATIVO

De puntos de acuerdo

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a que aprueben la reforma Constitucional, en materia educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de los estados a aprobar la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentada por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el dictamen como asunto concluido.</p>

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-----	----------------	-------------	----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>1</p>	<p>Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar, a cargo del Dip. Abraham Montes Alvarado.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la adición propuesta. c) Aprobada en <u>votación económica</u> con la adición aceptada. d) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervención:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Fidel Demédis Hidalgo (PRD)* *Propuso adición.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se solidariza con todos los productores de azúcar de caña de la República Mexicana y sus justas demandas, debido a la baja del precio del azúcar.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que lleven a cabo las acciones conducentes a la solución de la problemática actual de los productores de caña, procurando que a la brevedad posible se devuelva la rentabilidad a la industria azucarera.</p> <p>TERCERO.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, así como la de Economía, para que atiendan a los productores e ingenios ante la problemática actual del precio de la caña.</p>
<p>2</p>	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se hace un respetuoso llamado a la SRE para que emita condena al juicio militar por el que un tribunal marroquí juzgará a 23 civiles saharahuis habitantes del Aaiún, capital del Sahara Occidental ocupado.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervención:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Fidel Demédis Hidalgo (PRD)</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión extiende un respetuoso llamado, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, en nombre del gobierno mexicano, realice una condena al juicio militar por el que 23 civiles saharahuis serán juzgados por un tribunal marroquí; violándose sus derechos humanos y contraviniendo la legalidad internacional.</p>

9. PROPOSICIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Roció Pineda Gochi (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SHCP instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta Soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a que intervenga en conjunto con las secretarías respectivas de competencia, para establecer "tarifas diferenciadas" en la ruta del "Ferry" entre Playa del Carmen y la Isla de Cozumel para todos los habitantes residentes de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes locales del estado, acordes al poder adquisitivo de la población.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer la tarifa diferenciada, a los ciudadanos mexicanos para impulsar el sector turístico en la isla de Cozumel.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice un estudio ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferri de la ruta entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, con la finalidad de disminuir la tarifa e implementar tarifas diferenciadas entre los habitantes locales y los ciudadanos mexicanos de la república.</p>
3	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el cual se exhorta a las legislaturas de los estados a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y la contratación de obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y contratación de obligaciones de pago, tanto por parte de los municipios como por parte de las propias entidades.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>4</p>	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sureste y a que presente oportunamente las reglas de operación para que la Cámara de Diputados disponga de tiempo suficiente para cumplir con lo dispuesto en artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.</p>
<p>5</p>	<p>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el titular del gobierno de Tamaulipas, realice un análisis y diagnóstico integral ambiental de la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de restauración para la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.</p>
<p>6</p>	<p>Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCT a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán, así como enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, a dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto, AC, La Voladora Comunicación, AC, Kukoj, AC, Radio Calenda, La Voz del Valle, AC, Uandarhi, AC, Mie Nillu Mazateco, AC, Ecos de Manatlán, AC, así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p style="text-align: center;">Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN)</p> <p>A nombre propio y de la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado sugiere para tal fin la conformación de una comisión integrada por miembros del Senado de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que elaboren una propuesta que pueda ser considerada y eventualmente incluida en el Pacto por México, respaldadas así por las principales fuerzas políticas del país.</p> <p>TERCERO.- Los puntos mínimos, pero no exclusivos que se deberán de considerar como parte de la agenda nacional en materia de política exterior son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de políticas públicas que eviten la migración de menores que viajan solos. 2. Introducción de un sistema de protección integral a mexicanos y mexicanas en el extranjero. 3. Implementación de programas institucionales que fomenten inversiones de mexicanos desde el extranjero. 4. Diseño e implementación de políticas de diplomacia pública efectivas, que lleven a una eficiente promoción de la imagen de México en el extranjero, y 5. Construir una agenda nacional y encabezar el establecimiento de la agenda internacional en materia de energía y medio ambiente. 6. Temas de Comercio y Cooperación Internacionales.
8	<p style="text-align: center;">Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que la SCJN declare con efectos generales la invalidez de la reforma laboral publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012, en congruencia con el artículo 107 constitucional.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución.</p> <p>d) Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco del equilibrio entre Poderes; que con base en los amparos masivos contra la reforma laboral que han sido interpuestos por más de 3 millones de trabajadores, que ya han comenzado a ser admitidos y respecto a los cuales se han fijado las primeras fechas para las audiencias constitucionales, en congruencia con el párrafo tercero, de la fracción II del artículo 107 constitucional, haga la “declaración general de inconstitucionalidad” en contra de la reforma laboral publicada el 30 de noviembre del año pasado, restituyendo el respeto a los derechos humanos laborales, como lo ordena el artículo 123 y 1o. constitucionales, en relación a diversos instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

9	<p>Dip. Rodrigo González Barrios (PRD)</p> <p>A nombre de la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la SEDESOL, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, observando los principios fundamentales previstos en la Convención de los Derechos del Niño, como son: la no discriminación, el Interés Superior del Niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de visto del niño.</p>
---	---	--	---

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a emitir las declaratorias de emergencia y de desastre para el estado de Sinaloa por las heladas que afectaron los cultivos en aquella entidad en días recientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a emitir con carácter de urgente las declaratorias de emergencia y desastre para el estado de Sinaloa por las heladas que afectaron los cultivos en aquella entidad en días recientes y que se giren las correspondientes instrucciones para agilizar la llegada de los recursos destinados para atender esta emergencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que se instrumenten las medidas necesarias para apoyar a toda la población afectada por las heladas atípicas que se han presentado en Sinaloa en fechas recientes.</p> <p>TERCERO.- Dado que la emergencia de que se trata es de heladas, el programa aplicable es Cadena, por los que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que se rehabilite, reconstruya y reincorpore a la actividad productiva a los productores afectados mediante apoyos directos y la aplicación de los esquemas de aseguramiento.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad se tomen la medidas necesarias para que técnicamente se corroboren los daños y se active el programa Cadena.</p> <p>QUINTO.- Se solicite al gobierno estatal de Sinaloa le informe a esta soberanía la situación que en que se encuentra la población afectada, para que se atienda y apoye a la brevedad a los productores afectados.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>11</p>	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por ser contrario a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la materia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica por ser contrarios a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la materia.</p>
<p>12</p>	<p>Sen. Isaías González Cuevas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, así como su intervención mediante programas federales para mitigar la emergencia agrícola.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que dadas las condiciones climáticas que imperan en el país, se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, sean liberados recursos del Fondo de Desastres Naturales para los municipios de Comondú y Mulegé.</p> <p>SEGUNDO.- Que los programas de las Secretarías de Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atiendan la emergencia agrícola que presentan los valles de Santo Domingo y Mulegé, en los municipios de Comondú y Mulegé respectivamente</p> <p>TERCERO.- Que sea declarada como zona de desastre agrícola el valle de Santo Domingo, ubicado en los municipios de Comondú y Mulegé, en el estado de Baja California Sur, solicitando la intervención respetuosamente del titular del Poder Ejecutivo federal, a través de las instancias gubernamentales relacionadas con la atención a este tipo de fenómenos naturales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
<p>13</p>	<p>Sen. Luis Fernando Salazar Fernández y José Rosas Aispuro Torres (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en coordinación con la SEDENA y la SEMAR destinen mayor número de elementos a la Zona Metropolitana de La Laguna a fin de reforzar las labores de seguridad en la región.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta asamblea exhorta al jefe del Ejecutivo federal para que, en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Marina, destine en breve mayor número de elementos de ambas dependencias a la zona metropolitana de la Laguna, a fin de que refuercen las labores de seguridad en la región.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta a los gobernadores de Durango y de Coahuila para que, de conformidad con las atribuciones que les confieren las leyes, procedan en breve a elaborar en coordinación con Torreón, Gómez Palacio y Lerdo un plan de seguridad conjunto entre dichos gobiernos estatales para hacer frente y mitigar la violencia y el crimen que azota a la región. Esto, independientemente de la coordinación que al efecto mantengan con el gobierno federal.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>14</p>	<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la SEDENA un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing 787 y suspender el proceso de compra.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que proporcione a la brevedad un informe detallado al H. Congreso de la Unión, en el que explique los siguientes aspectos:</p> <p>A) Qué proceso de selección, análisis, evaluación e investigación se siguió para elegir el modelo de avión 787-8 de la empresa Boeing Commercial Airplanes para que forme parte de la flota del Estado mexicano y, en particular, para que sea utilizado como avión presidencial, y su determinación como el avión que concreta los máximos estándares en seguridad, y por ende, en cumplimiento al mandato de seguridad nacional.</p> <p>B) Las ventajas que presenta la elección de esta reciente línea de avión, respecto de otras aeronaves existentes en el mercado, sobre todo en materia de seguridad.</p> <p>C) Exponga los motivos por los cuales no se ha suspendido y/o cancelado la operación de adquisición a pesar de las fallas presentadas por esa línea de aeronave.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, al ser el encargado de preservar la seguridad nacional en términos del artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de la Defensa Nacional la suspensión de la contratación de la aeronave 787-8 hasta en tanto culminen las investigaciones y certificaciones correspondientes que acrediten la completa seguridad de la aeronave, a fin de garantizar que su posible operación no ponga en riesgo la seguridad nacional del Estado mexicano</p>
<p>15</p>	<p>Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información acerca del control de la hipoglucemia reactiva.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la ciudadana secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan, a crear una estrategia de información acerca de este padecimiento y a que en las clínicas y hospitales del sector salud se lleven a cabo los análisis pertinentes para su detección.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares de los Poderes Ejecutivos estatales y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que suscriban e instrumenten Convenios de Colaboración Técnica con la representación en nuestro país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efecto de aplicar protocolos de atención, protección, información e integración económica y social de quienes solicitan o se encuentran en nuestro país en calidad de refugiados o asilados.</p>
17	<p>Dips. Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo, Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y demás autoridades federales y locales competentes, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y, a las demás autoridades federales y locales competentes, y a la sociedad civil en general, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios. En este sentido, como instrumento básico de diagnóstico del problema, se valore el reducir la periodicidad para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones, que actualmente es de aproximadamente 6 años y, se lleve a cabo a la brevedad, la encuesta nacional de estudiantes sobre consumo de estas sustancias.</p>
18	<p>Sen. Dolores Padierna Luna y Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el relativo a la relación contractual entre Pemex y la empresa denominada Mexichem.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Respetuosamente solicitamos al Presidente del Consejo de Administración del Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a diez hábiles envíe a esta Soberanía todo la información relativa a la alianza y/o contrato firmado entre los representantes y/o apoderados legales de las empresas Pemex y/o "Complejo Petroquímico Pajaritos" y Mexichem, del día miércoles 16 de enero de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Se instale una Comisión Bicameral de Investigación a fin de obtener información sobre el tema de la alianza y/o contrato firmado entre los representantes y/o apoderados legales de las empresas Pemex y/o "Complejo Petroquímico Pajaritos" y Mexichem, del miércoles 16 de enero de 2013</p>
19	<p>Dips. Juana Bonilla Jaime y Trinidad Morales Vargas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al licenciado Eruviel Ávila Villegas, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad, con el propósito de no lesionar la economía de sus habitantes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

20	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad, independientemente de la condición económica, social, étnica o cultural de todos los estudiantes de nivel medio superior y superior de las escuelas públicas del país.</p>
21	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 23 de enero de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que a través de su Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille, con el propósito de integrar a la educación básica a los 145 mil niños invidentes en México.</p>

Turnos de las proposiciones 10 a 21 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 23 de enero de 2013.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 30 de enero de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>